



**ELECCIONES 2020
FEDERACIÓN ANDALUZA DE TAEKWONDO**

ACTA Nº 7. DE RESOLUCIONES FRENTE A RECLAMACIONES E IMPUGNACIONES POR LA PROCLAMACION PROVISIONAL DE MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL. PROCLAMACION DEFINITIVA MIEMBROS ASAMBLEA GENERAL. INICIO PLAZO PRESENTACION CANDIDATURAS PRESIDENCIA.

En Sevilla, a las 09:00 horas del día ocho de septiembre de 2020, se reúnen en la sede de la Federación Andaluza de Taekwondo, los siguientes miembros de la Comisión Electoral Federativa:

D. Antonio Romero Campanero
D^a Silvia Vedugo Guzmán
D Francisco Senen Pablos

Constituyendo el objeto de la reunión los siguientes puntos del Orden del día:

PRIMERO. - DE RESOLUCIONES FRENTE A RECLAMACIONES E IMPUGNACIONES POR LA PROCLAMACION PROVISIONAL DE MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL.

Constituyendo el primer punto de la reunión la publicación de las reclamaciones e impugnaciones que se hayan realizado frente al nombramiento provisional de los miembros asambleístas, el CEF, informa que no se ha recibido ninguna reclamación o impugnación al respecto.

SEGUNDO. - PROCLAMACION DEFINITIVA MIEMBROS ASAMBLEA GENERAL.

Que, visto el resultado del punto primero de esta reunión, no existiendo ninguna reclamación o impugnación al respecto de los miembros provisionales de la Asamblea, este CEF, ACUERDA:

“En Sevilla, el Comité Electoral Federativo, siendo las 09:18 horas, procede a proclamar de manera definitiva, a los miembros asambleístas ya proclamados como provisionales anteriormente”.

TERCERO. - INICIO PLAZO PRESENTACION CANDIDATURAS PRESIDENCIA.



ELECCIONES 2020

Como tercer punto del día, se aprueba, conforme quedaba recogido en el calendario electoral, que, una vez quede publicada la presente acta, se inicia el plazo para la presentación de candidaturas a la Presidencia de la Federación Andaluza de Taekwondo.

De la presente Resolución se dará traslado al interesado/os y contra la misma se podrá interponer recurso ante el Tribunal del Deporte de Andalucía, en el plazo de tres días hábiles a partir del siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.7 de la Orden de 11 de abril de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas”.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 09:35 horas, de todo lo cual como Secretaria, CERTIFICO.

Fdo: D. Antonio Romero Campanero.
Presidente CEF.

Fdo: Dña. Silvia Verdugo Guzmán.
Secretaria CEF.

Fdo: D. Francisco Senen Pablos.
Vocal CEF.